

t

Ita de 12 de febr. de 1810 sobre ventas de Casas

Exer a ley de Convo-

Dra
Alva y Nor
Pardo
Borcena
Ocaña
Arce
Pardo
Pruto

En Valamca otro dia congregados los
señores margenes se acordó q se haga preste
a la S^{ma} q. esta Junta ha cumplido con
su comision en q. a la venta de casas
a los S^{ras} Cat^{os} y q. el Clam^o vend
si deve tratar de la redemp^{on} de Casas
y del modo de ejecutarla. Y asimismo
si en las Casas no elegidas h^{ta} ahora
por los S^{ras} Cat^{os} debe admitir la
elec^{on} de los Depend^{tes} anataxiados o de
los S^{ras} D^{os} y con q. orden, con lo q.
se concluyó esta Junta firmaron con
de otros v^{os} e io a v^{os} se de ellos

Por el Sr. Pardo

Por el Sr. Pruto

Ledesma
S^{ra}
Sec.



June 12th 1810
de 13er febr 1810 -

7
The 12 de febr 1810
a venta de las Casas.

Robinson
Robinson de Casas, y si los de
Robinson vende tener election
con casa y si no se ordena, sea con
vulento al clauso de

Attestado

